

EXTRACTE D'UN ANUARI DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓ. 1900

GEOGRAFIA E HISTORIA:

Partido judicial de Albocácer, diócesis de Tortosa. Villa con 4.281 habitantes a 48 km. de la capital, en la cumbre de un monte que se levanta en el extenso llano que se extiende desde Cabanes a San Mateo, situada entre Salsadella, Villanueva de Alcolea, Alcalá, Albocácer y Sarratella. Fundada por los romanos, la reconquistó de los árabes Jaime I en 1259, pasando en 1294 a los Templarios.

Productos: algo de trigo y cebada, aceite, algarrobas y vino. Hay una cantera de mármol rojo, morado y blanco.

Industrias: Hay fábricas de tejidos y aguardientes y molinos de harinas y aceites. Está Cuevas en la carretera de Zaragoza a Castellón. Puede hacerse el viaje saliendo

de Castellón a las dos de la tarde, en la diligencia de Cabanes a cuyo punto llega a las ocho y media. El viaje por Alcalá es saliendo en la diligencia de Albocácer.

Servicios Públicos: puesto de la Guardia Civil y cartería.

Maestros: D. Calixto Moreno Moreno y Doña Ángela Girona.

Párvulos, Doña Carolina González Perúsas; auxiliar de la misma Doña Vicenta Pérez Calpe.

Cura Párroco: P., D. Manuel Juan Marco, y C., D. Federico Doménech.

Juez, Fiscal y Secretario: J., D. Miguel Vaquer García; F., D. Joaquín Roda Salvador, y S., D. Cristóbal

Roca Pardo.

Guardia Civil: Sargento, Antonio Guerrero García y ocho guardias; comprende a Villanueva de Alcolea y Torre Endoménech.

Médico: D. Alejandro Honrado Gascón.

Ayuntamiento: Alcalde: D. Miguel Traver Ripollés. Tenientes: D. Baltasar Jover Abad.

D. Ramón Girona Ripollés.

Síndico: D. Francisco Barberá Albella.

Concejales: D. José Vicente Barreda Villalonga.

D. Jaime Monferrer Girona.

D. Manuel Beltrán Martí.

D. Miguel Agut Albellá.

D. Francisco Nos Gascó.

Dos vacantes.

Secretario: D. Tomás Sales Nos.

LA CRUZ AL SS. CALVARIO, QUE SE VIERA EN EL MONTE CALVARIO
de la Villa de las Cuevas de Villanueva, Calvario de la Encrucillada Mayor de Alcolea.



Pues á las Cuevas, Señor, redescubierta he visto. Sed nuestro amparo, y consuelo, sobraza Redentor.
Para un Noble de la Corte vuestra imagen iclaro.
Y el Cielo de su luz
á ser nuestro mayor honor
Por tan crecido favor
gracias os dá nuestro anhelo.
Sed nuestro, etc.

Elle Monte, que antes era de ficción un proprio albergo, es oy donde aquesta Diable tu Muerte, y Pasion venca. Vuestra prefección, Señor, le ha transmutado en un Cielo. Sed nuestro, etc.

A Icar de Magellan esta Capilla veñe,
y es ella donde quisiere un Toleros de pecado donde acuda, el pecado en azobris, mudo. Sed nuestro, etc.

P. Adoramos tí, Christo, **R.** bendicimamur
y. **R.** que nos serviamos pra nos.

O R E M I U S.
R Ejice, quasdam Domine, super hanc familiam tuam, misericordias tuas. Sicut enim tuas Domine nos debitas. magis tracta nocentiam. Sed tuus sicut testium.
Deo, in cujus passione, fecerunt jam quod perierunt, salutem. Accellam nam Assam gonoré Virgilis, E. Maria Mariae Joha a quibus creatum fuerit. Sed de precepit ut qui debent jam veniam doceantur, punitur tunc effusum sicut confitetur. Qui vivit, etc.

Pues nos bafó, ó buen Pastor, de su crandá el celo Sed nuestro, etc.
Ben Jeun, por tas Defores, y por los de virza Madre, mura á rizañis de Padre, para con los pecadores haña que vuestro luzo carismos alá en el Cielo. Sed nuestro, etc.

Si ben los pulis citemos de tu Pasion ic median, y á los Divinos se aplican, son de abito á tin sumeroge. A esto ajora nuestro aulio rered de los penas dueto adá á las Almas cordillo, lobrazo Redentur.

TORNADA.
Ya que os pinto vuestro amor á salvar el piebe fielo.
Sed nuestro amparo y consuelo, sobraza Redentor.

En la Tablilla: Por Solvador Paull, justo el Colegio del Venérable Señor Patriarca, Año 1763.

Enmig d'aquest extracte publiquem integrament, un full de lloança al Crist del Calvari, de l'any 1765.